

San Salvador de Jujuy, 17 de septiembre de 2024.

Sr. Presidente  
De la Junta Electoral  
Su Despacho:

**CIRCULAR N° 02-JEG-2024**

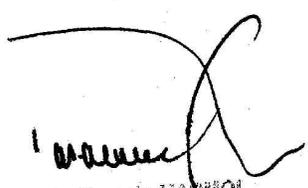
Por la presente, esta Junta Electoral General recuerda a los Sres. miembros de las diversas Juntas Electorales de las Unidades Académicas de la UNJu, que de acuerdo al Calendario Electoral vigente deberán remitir los pedidos de corrección y opción de los padrones provisorios hasta el día 20 de septiembre del corriente año a horas 13:00, lo cual deberá efectivizarse por mesa de entrada de Rectorado. Si perjuicio de ello, también podrán remitirse los padrones a la casilla de correo electrónico oficial de la Junta Electoral General ([juntaelectoralgeneral@unju.edu.ar](mailto:juntaelectoralgeneral@unju.edu.ar)) en formato digital (PDF).

Por otro lado se pide a los Presidentes de las Juntas Electorales de cada Facultad remitir a la casilla de correo electrónico oficial de la Junta Electoral General, datos de contacto, a saber: correo electrónico oficial de la Junta Electoral y número de teléfono del presidente y secretario, para lograr una comunicación fluida, ante cualquier inquietud o requerimiento que pudiera surgir con motivo del acto comicial.

Por último, esta Junta Electoral General les recuerda que la presentación de la documentación debe efectuarse por Mesa de Entradas de Rectorado o ante la Junta Electoral General, de lunes a viernes en el horario de 9:00 h. a 13:00 h.

  
MATIAS ROBERTO FIGUEROA  
PROFESOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

  
Cesar F. R. L.

  
Dr. Pablo Ernesto MARCHOL  
PRESIDENTE  
JUNTA ELECTORAL GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

  
Medina Daniela Alejandra